

DECRETO 13/2021
PROGRAMA DE COLABORACIÓN MUNICIPAL 2022
(Acuerdo de 26 de enero de 2022 del Consejo de Gobierno por el que se aprueba el Programa de Colaboración Económica Municipal de Empleo 2022)

RELACIÓN PROVISIONAL DE DEMANDANTES PRESELECCIONADOS/AS

OFERTA DE EMPLEO Nº:	11/2022/013750		
FECHA DE PRESENTACIÓN:	19 DE JULIO DE 2022		
AYUNTAMIENTO O ENTIDAD :	AYUNTAMIENTO DE PIORNAL		
PUESTO DE TRABAJO :	DINAMIZADOR-A DEPORTIVO-A		
Nº PUESTOS OFERTADOS :	1		
Nº DEMANDANTES PRESELECCIONADOS POR PUESTO		Nº TOTAL DEMANDANTES PRESELECCIONADOS	4

REQUISITOS DE LA OFERTA:

Los establecidos en el Programa de Colaboración Municipal
Cualificación según normativa reguladora de los profesionales del deporte de Extremadura

CRITERIOS DE ORDENACIÓN ESTABLECIDOS EN LA OFERTA POR EL AYUNTAMIENTO:

El listado está ordenado según período ininterrumpido en situación de desempleo. La selección se realizará según criterios del Ayuntamiento

Relación ordenada de personas preseleccionadas

ORDEN	DNI / CIF	APELLIDOS Y NOMBRE	RESULTADO DE LA SELECCIÓN
1	****409J	BARBERO CALLE, JAIRO	
2	****590c	VICENTE DOMÍNGUEZ, ALEJANDRO	
3	****228D	MERCHÁN ARRIBAS, ANGELA	
4	****386S	SÁNCHEZ MIGUEL, VANESA	

Se abre un plazo de reclamaciones: Desde las 14 h. del día 21 de julio hasta las 14 h. del día 25 de julio de 2022. Las reclamaciones se presentarán presencialmente en el Centro de Empleo de Plasencia o a través de la siguiente dirección de correo electrónico: ofertas.plasencia@extremaduratrabaja.net (indicando en asunto reclamación PCEM, y haciendo constar dni, nombre y apellidos del reclamante, oferta a la que se dirige y motivos). Las reclamaciones se resolverán, si procede, en la relación definitiva de demandantes preseleccionados

En Plasencia a 21 de julio de 2022
El/la Director/a o Responsable del Centro de Empleo de Plasencia



La Directora del Centro de Empleo
Irene Peramos Escobar

Fdo: Irene Peramos Escobar